

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	22/12/2022

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 (diciembre 16 al 31 del 2022)  
CONTRATO No. 154 DE 2022**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratista</b>	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
<b>Identificación</b>	830.095.213
<b>Fecha de suscripción del Contrato</b>	Noviembre 23 de 2022
<b>Objeto</b>	Suministrar el combustible para los vehículos del parque automotor de la Superintendencia Nacional De Salud y de todos aquellos que llegara a ser responsable.
<b>Plazo de Ejecución</b>	Hasta el 15 de noviembre de 2023 o hasta el agotamiento de recursos.
<b>Fecha de Iniciación</b>	Diciembre 16 de 2022
<b>Fecha de Finalización</b>	Noviembre 15 de 2023

**2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

<b>Valor total del Contrato</b>	\$ 67.285.166,00
<b>Valor a pagar diciembre del 16 al 31 del 2022</b>	1.611.132,36
<b>Valor ejecutado</b>	\$0
<b>Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar</b>	\$ 65.674.033,64
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	2,39%
<b>Porcentaje por Ejecutar</b>	97,61%
<b>Estado de la Garantía</b>	Vigente
<b>Matriz de Riesgos del Contrato</b>	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

**3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**

**3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	22/12/2022

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

### **OBLIGACIONES.**

**Obligación No. 1:** Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por MinMinas.	Se evidencia en el Manual de Políticas Sistema Integral De Prevención Y Administración Del Riesgo Terpel.	16 al 31 de diciembre del 2022

**Obligación No. 2:** Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se evidencia en la plataforma Rumbo Terpel, los horarios de las EDS autorizadas en todo el territorio nacional.	Plataforma Rumbo Terpel	16 al 31 de diciembre del 2022

**Obligación No. 3:** Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Una vez verificada la plataforma SICOM se observa que las EDS se encuentran publicada en dicha plataforma.	Plataforma Rumbo Terpel y SICOM	16 al 31 de diciembre del 2022

**Obligación No. 4:** Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se evidencia en la plataforma Rumbo Terpel, el Sistema de Control para el Suministro de Combustible por placa de vehículo.	Plataforma Rumbo Terpel	16 al 31 de diciembre del 2022

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	22/12/2022

**Obligación No. 5:** Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Terpel cuenta con una plataforma llamada Rumbo Terpel donde se evidencia el control de cada vehículo de la Superintendencia Nacional de Salud, por número de placa, la cual no genera costo para la Superintendencia Nacional de salud.	Plataforma Rumbo Terpel.	16 al 31 de diciembre del 2022

**Obligación No. 6:** Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se lleva un sistema de control mediante un chip para cada vehículo a través de la plataforma Rumbo Terpel, donde se lleva el control de cada uno de ellos, el consumo, EDS donde realizó el tanqueo de combustibles.	Plataforma Rumbo Terpel.	16 al 31 de diciembre del 2022

**Obligación No. 7:** Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El suministro de combustible se ha realizado en las EDS autorizadas sin contratiempo.	Plataforma Rumbo Terpel	16 al 31 de diciembre del 2022

**Obligación No. 8:** Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el período objeto del presente informe no se requirió transportar combustible, toda vez que, el suministro de combustible se ha realizado en las EDS autorizadas	N/A	N/A

**Obligación No. 9:** Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	22/12/2022

Durante el período objeto del presente informe no se requirió transportar combustible, la Entidad no requirió el servicio de transporte de combustible.	N/A	N/A
---	-----	-----

**Obligación No. 10:** Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se evidencia en la plataforma Rumbo Terpel las diferentes líneas de servicio al cliente en los municipios y ciudades de Colombia, además se puede comunicar en el Centro Estratégico de Servicio de Terpel 018000-518555 y/o marcando el #462 opción 2 -3 -1 sin costo desde cualquier operador celular las 24 horas del día.	Plataforma Rumbo Terpel y línea telefónica.	16 al 31 de diciembre del 2022

**Obligación No. 11:** Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El proveedor Combustibles Terpel envía las facturas a los correos juan.herrera@supersalud.gov.co y Meryl.deulofeu@supersalud.gov.co.	Correos electrónicos	16 al 31 de diciembre del 2022


**Obligación No. 12:** Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica, toda vez que la Superintendencia Nacional de salud está en categoría A.	N/A	N/A

**NOTA 1:** Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el día 16/01/2023 el cual deberá contener como mínimo: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

**NOTA 2:** Si para el periodo en que se rinde el informe hay productos se deben relacionar, así como la evidencia de su entrega.

**NOTA 3:** El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se deben publicar en la plataforma SECOP II, o en la Tienda Virtual del Estado Colombia, y deben

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	22/12/2022

reposar igualmente en el expediente contractual electrónico. Si existen entregables físicos deberán reposar en la carpeta contractual creada por el Grupo de Gestión.

## **1.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO**

El Contrato No. **154 del 2022**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 2,39%

AVANCE FINANCIERO: 2,39% Porcentaje

AVANCE TÉCNICO: 2,39% Porcentaje

## **2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.


## **3. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados.
- h) Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

## **4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

## **5. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	22/12/2022

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

## 6. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en: Las evidencias a las obligaciones están en el expediente en medio digital en la carpeta compartida de Recursos físicos

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

MERYL ASTRID  
DEULOFEU  
VARGAS

Firmado digitalmente por  
MERYL ASTRID DEULOFEU  
VARGAS  
Fecha: 2023.01.26 10:33:34  
-05'00'

**MERYL ASTRID DEULOFEU VARGAS**  
**COORDINADORA GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS**  
**Supervisor Contrato 154 de 2022**

Revisó: Lorena Jaramillo Hoyos   
Elaboró: